



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 1.355/2024.

V I S T O:

La Carta Orgánica Municipal, Título II, Capítulo III, Artículo 87°, inciso 13 y el Título VI, Capítulo IV referentes a las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante y al régimen de contrataciones y adquisiciones respectivamente, y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante el plan de obras públicas que se llevan a cabo en el Municipio, exige la constante utilización de maquinarias para la ejecución de las obras en cuestión.

Que resulta indispensable la compra de un TRES (3) unidades de pick up Marca Ford Ranger, para destinarlo a diferentes áreas del municipio para llevar adelante las políticas públicas pre establecidas.

Que de las propuestas recibidas, la más conveniente es la presentada por AYALA AUTOMOTORES S.A. POR VALOR UNITARIO DE \$ 39.109.000, pagaderos hasta en 18 cuotas antes del 10 de Diciembre 2025.

Que en tal sentido esta comuna se halla en condiciones de adquirir el mismo para que realice los servicios señalados.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES,

O R D E N A:

Artículo 1°: **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una inversión para la compra de tres unidades pick up Marca Ford Ranger 0 km, CD 4x4 XL2.0L por valor unitario de \$ 39.109.000, pagaderos en 18 cuotas. Antes del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°: AUTORIZAR al D.E.M. en caso de que sea necesario y de acuerdo a las condiciones de mercado cambiar el modelo de los vehículos a adquirir de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° pudiendo adquirir vehículo de mayor o de igual gama.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Artículo 3°: Que los mencionados bienes pasen a incorporar el patrimonio municipal y tengan afectación a la Secretaría de Políticas Sociales y Secretaría de Innovación, Infraestructura y Asuntos Estratégicos.


Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 09 de Mayo de 2024.-


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gobernador Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. FOVERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)